

0010

RESOLUCION No. 88-2-1-104070

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM 86394 de 31 de diciembre de 1986, ratificada por la Resolución No. ADM 88397 de 25 de agosto de 1988;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 15 de diciembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AGRIQUILSA C.A., la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 4 de agosto de 1988;

QUE el señor Pedro José Jauregui Rendón, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Angel Salvatierra Ch., ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.88-2237-IA de julio 13 de 1988, el mismo que amplía el informe No. 88-1565--IA de abril 20 de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-88-1908 del 8 de septiembre de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de AGRIQUILSA C.A. por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en mil quinientas acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil al margen de las matrices

[Handwritten signature and initials]
39

peritorio. - Guayaquil, septiembre veinte i seis de mil novecientos ochenta i
Foja 2 de 2
Resolución No. 41.362-84
Compañía S.A. - El Registrador Mercantil. - 0701070

de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Se tomó nota de la presente Resolución del Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas en el Registro Mercantil, archive una copia de dicha escritura y devuelva a los interesados la copia de la misma; b) inscriba en el Registro Mercantil la presente Resolución y anote la misma en el Registro Mercantil; y, c) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que en el folio Trigésimo del cantón Guayaquil, ante el margen de la matriz de la escritura pública del 2 de marzo de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución, se anote la presente Resolución en el Registro Mercantil y anote la misma en el Registro Mercantil.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se entregue a cada uno de los socios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación de esta Resolución se entregará a cada uno de los socios.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 2 SET. 1988

Dr. Carlos Estarellas Merino
Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS



KVdM/ci
DL: JAA
Exp. No. 41.362-84

Eg

QUEDA inscrita la presente Resolución de fojas 37.568 a 37.569, Número 10.469 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 15.215 del Re -

ptorio.- Guayaquil, septiembre veinte i seis de mil novecientos ochenta i
ocho.- El Registrador Mercantil.-

05070

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 10.858 del Registro
Mercantil de 1984, al margen de la inscripción respectiva, - Guayaquil, sep
tiembre veinte i seis de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador -
Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolu
ción a foja 37.579 del Registro Mercantil de 1988, al margen de la inscrip
ción respectiva.- Guayaquil, septiembre veinte i seis de mil novecientos o-

chenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Guayaquil

Dr. Carlos Estrella Merino
INTELENTE DE COMPAÑÍAS

EXP. No. 41.362-84
DIA 10
KAYNA

QUEDA inscrita la presente Resolución de fojas 37.568 a 37.569, número
10.469 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.215 del Re -

3